

## PLENO MUNICIPAL

Participo a Vd. que el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo el día 16 de noviembre de 2023 ha dictado DECRETO nº 3047/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el escrito presentado por siete concejales del grupo municipal popular, que representan al menos un cuarto de los miembros legalmente establecidos de la corporación, solicitando la convocatoria de sesión extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Esta Alcaldía Presidencia,

## **RESUELVE**

Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal que se celebrará el día 21 de noviembre de 2023, a las 8,30 horas<sup>i</sup>, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO 57/23 EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA (REGM 156/23)"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL, Firma, fecha y CSV al margen



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La segunda Convocatoria se celebrará dos días después a la misma hora y en el mismo lugar.